



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00528036- -UNC-ME#FCE

15ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de docentes auxiliares, con asignación a Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía, efectuada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Departamento sugiere la designación por promoción transitoria directa de la Dra. Silvina Talamoni quien satisface los requisitos fijados en el Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO) para ser promocionada al cargo en cuestión;

Que la propuesta de designación interina de la Mgtr. Natalia Viviana Suarez Archilla, se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Dra. Vanessa Noelia Toselli, la Mgtr. Melisa Janet Luc y la Mgtr. Gabriela Sabulsky, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.)

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 02 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente por promoción transitoria directa a la Dra. Silvina Talamoni (Legajo N° 43.339), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód.115) con asignación a Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía, hasta el 31/04/2024 o mientras dure la licencia concedida a la Profesora Vanessa Noelia Toselli.

Art. 2°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente a la Mgtr. Natalia Viviana Suarez Archilla (Legajo N° 44.538), en un cargo de Profesora Ayudante B DS (Cod.121) con asignación a Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía, por el término de un año o hasta la cobertura por concurso tramitado por EX-2021-000548449- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

Art. 3°.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la

Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar las personas interesadas.

Art. 4°.- Las docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 5°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS